



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y económico el convenio firmado por los Gobernadores de Río Negro, Alberto Weretilneck y del Chubut, Martín Buzzi, que tiene como objetivo la reactivación del histórico ramal ferroviario de La Trochita.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 76/2012